



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales, por la que se concede plazo para la presentación de la documentación acreditativa de méritos y requisitos, en su caso, correspondientes a las nuevas inscripciones registradas y a las actualizaciones de méritos/áreas/tipos de llamamientos de los integrantes de las listas actuales de candidatos definitivos, de la categoría de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Con fecha 29 de octubre de 2018 (B.O.C. y L. núm. 209) se publicó la Resolución de 17 de octubre de 2018, de la Dirección General de Profesionales, por la que se determinaba la fecha de corte hasta la que se tendrán en cuenta las nuevas inscripciones registradas y las actualizaciones de méritos/áreas/tipos de llamamientos de los integrantes de la lista actual de candidatos, de la categoría de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Conforme al apartado tercero de dicha resolución, se estableció el día 30 de noviembre de 2018 como fecha de corte.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, relativo a la elaboración de los nuevos listados de bolsa de empleo de las categorías aludidas conforme a la fecha de corte fijada, se tendrán en cuenta las siguientes inscripciones REGISTRADAS en la aplicación informática que da sustento a la misma:

- Por una parte, las «NUEVAS» inscripciones de aspirantes que se hayan REGISTRADO con posterioridad a la fecha de corte del año 2017 (20/1/2017) y hasta la nueva fecha de corte de año 2018 (30/11/2018).
 - Es decir, se tendrán en cuenta las nuevas inscripciones «registradas» en la aplicación informática entre el día 21 de enero de 2017 y el 30 de noviembre de 2018 (ambos incluidos).
- Por otra parte, las ACTUALIZACIONES O MODIFICACIONES de baremos, tipos de llamamientos o áreas realizadas en la aplicación informática y REGISTRADAS, entre las fechas indicadas anteriormente, por aquellos que ya figuran en los «Listados DEFINITIVOS DE CANDIDATOS» aprobados por la Resolución de 24 de noviembre de 2017.

- Asimismo, a la hora de confeccionar los nuevos listados de bolsa de empleo de las categorías de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, se tendrán en cuenta las inscripciones que se han realizado por los Procedimientos ESPECÍFICOS, regulados en el artículo 15 (por finalización de formación especializada), en el artículo 16 (por no haber tenido oportunidad de incorporarse a ningún corte) y en el artículo 17 (en casos de inaplazable o urgente necesidad).

Visto lo que antecede, y en uso de sus competencias atribuidas por la mencionada normativa, esta Dirección General de Profesionales

ACUERDA

Primero.– Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, para la presentación de copia simple (no es necesaria su compulsión) de la documentación acreditativa de los requisitos de admisión (titulación, nacionalidad distinta de la española) y de los méritos inscritos en el autobaremo, a todos los «NUEVOS» ASPIRANTES que se hayan REGISTRADO con posterioridad a la fecha de corte del año 2017 y hasta la nueva fecha de corte, incluida (apartado 1.º de los indicados anteriormente: ANEXO I).

Durante el plazo concedido, los nuevos aspirantes podrán, asimismo presentar alegaciones que se estimen oportunas sobre los datos publicados o sobre su no inclusión expresa en los listados de nuevos aspirantes, de no aparecer en los mismos.

Segundo.– Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, para la presentación de copia simple (no es necesaria su compulsión) de la NUEVA documentación acreditativa de los méritos ACTUALIZADOS (hasta el 30 de noviembre de 2018) del autobaremo, a todos los «CANDIDATOS» DEFINITIVOS que figuran en la resolución publicada al efecto (Resolución de 24 de noviembre de 2017). (Segundo apartado de los indicados anteriormente: ANEXO II).

Aquellos que figuran incluidos en los listados de candidatos definitivos, correspondientes a la resolución indicada, pero que posteriormente hayan renunciado a la solicitud inicial y hayan registrado una nueva, aparecerán incluidos en los listados de candidatos definitivos que se publican ahora en el ANEXO II. En estos casos, podrán presentar copia simple (no es necesaria su compulsión) de la documentación acreditativa de los méritos ACTUALIZADOS (hasta el 30 de noviembre de 2018).

Tercero.– Con respecto a los que figuran en el tercer apartado de los indicados anteriormente, (inscripciones realizadas por los Procedimientos «ESPECÍFICOS»), existen integrantes cuyo autobaremo ha sido objeto de comprobación y otros integrantes a los que su autobaremo no ha sido comprobado y validado al no haber sido llamados para formalizar algún tipo de nombramiento. (ANEXO III).

En consecuencia con ello, se concede igualmente a todos éstos un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, para la presentación de la documentación correspondiente, en función de que haya sido validado o no su autobaremo:

- Los que hayan sido incorporados por alguno de los procedimientos específicos regulados en los artículos 15, 16 y 17 de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio y cuyo autobaremo haya sido VALIDADO (por haber sido objeto de algún

nombramiento), podrán presentar documentación acreditativa de los méritos ACTUALIZADOS desde el 21 de enero de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2018.

- Los que hayan sido incorporados por alguno de los procedimientos específicos regulados en los artículos 15, 16 y 17 de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio y cuyo autobaremo NO haya sido VALIDADO, deberán presentar copia simple (no es necesaria su compulsión) de la documentación acreditativa de los requisitos de admisión (titulación, nacionalidad distinta de la española) y de los méritos registrados hasta el 30 de noviembre de 2018.

Durante el plazo concedido, los incorporados con autobaremo «no validado» podrán, asimismo presentar alegaciones que se estimen oportunas sobre los datos publicados o sobre su no inclusión expresa en los listados.

Cuarto.– En los listados citados en los puntos anteriores (ANEXOS I, II y III), NO APARECEN INCLUIDOS aquellos que, en aplicación de lo dispuesto en disposición final Decimosexta (Modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León) de la LEY 2/2017, de 4 de julio, de Medidas Tributarias y Administrativas (B.O.C. y L. del 6 de julio), han sido objeto de contratación al haberles EXIMIDO DEL REQUISITO DE LA NACIONALIDAD, ante necesidad y urgencia de la provisión del puesto e inexistencia de candidatos que cumplan con dicho requisito.

Estos aspirantes no pueden ser objeto de inclusión en ningún listado de bolsa de empleo al carecer de uno de los requisitos exigidos para formar parte de dicha bolsa, sin perjuicio de la posibilidad de su contratación de forma excepcional y en los supuestos determinados en la Ley 2/2017, de 4 de julio.

Si algún aspirante figurara en cualquiera de los ANEXOS I, II y III sin reunir el requisito de nacionalidad, serán objeto de posterior exclusión cuando se compruebe la documentación que presenten acreditativa de los méritos y requisitos de acceso.

Quinto.– Conforme a lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, en el supuesto de que SE HAYA PRESENTADO en el anterior fecha corte la DOCUMENTACIÓN acreditativa de los requisitos y méritos exigidos, y no se haya producido ninguna variación, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR NUEVAMENTE la misma.

Asimismo, si se hubiera introducido ALGÚN CAMBIO respecto a la valoración anterior, solamente deberá presentar la documentación acreditativa de los NUEVOS MÉRITOS, indicándolo así expresamente en el momento de su presentación. (Con respecto a los cambios que se efectúen en áreas o tipos de llamamientos no es necesario aportar ninguna acreditación de los mismos).

El interesado presentará ESCRITO, donde relacionará LA NUEVA DOCUMENTACIÓN presentada, (ordenada y numerada).

Para facilitar la presentación de la documentación acreditativa de méritos, es conveniente utilizar el MODELO que figura como ANEXO IV que figura en la página web del portal de salud https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/procesos_selectivos/nuevo-procedimiento-bolsas-empleo/convocatorias-abiertas/licenciado-especialista-medicina-familiar-comunitaria/corte-2018.

Sexto.– La documentación que se presente deberá ser dirigida al órgano gestor establecido en la convocatoria de Bolsa de empleo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria: Gerencia de Salud del Área de León, sita en la calle Juan Lorenzo Segura, n.º 3 de León.

A estos efectos, el escrito de presentación, junto con la documentación acreditativa de los méritos podrán presentarse, además de en los registros oficiales a los que se hace referencia en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los registros de las Gerencias de Asistencia Sanitaria, de las Gerencias de Atención Primaria y de las Gerencia de Atención Especializada del Servicio de Salud de Castilla y León.

A la hora de presentar la documentación acreditativa de méritos, es necesario tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Para la acreditación de haber superado ejercicios de la fase de oposición de procesos selectivos convocados por cualquier Administración Pública, de la «misma» categoría/ especialidad a la que aspiran en la bolsa, correspondientes a los últimos diez años inmediatamente anteriores a la fecha que se determine como fecha de corte, es suficiente con aportar copia de la Resolución del Tribunal Calificador publicada oficialmente (en página web o Boletín, según los casos) y hoja donde figure el nombre del interesado.
- Junto a la documentación acreditativa de los méritos, ha de aportarse copia de certificado de la vida laboral (con el objeto de comprobar el porcentaje de jornada).

IMPORTANTE: Este documento (vida laboral) no es suficiente por sí mismo sin la aportación de los correspondientes certificados de servicios prestados.

- Aquellos aspirantes de la Comunidad de Castilla y León que no tuvieran en su poder algún/os certificado/s de curso/s organizados/s por la Gerencia Regional de Castilla y León (al no habérselos entregado, solo en este caso), deberá relacionarlos y hacer mención expresa a esta circunstancia a los efectos de su comprobación de oficio.
- En los supuestos en que se haya solicitado la emisión de certificados de servicios prestados y el centro correspondiente no los entregue en el plazo concedido para la presentación de la documentación, será suficiente con aportar copia registrada de la solicitud de las certificaciones de servicios, sin perjuicio de la obligación de remitir los mismos al órgano gestor en cuanto se reciban.
- La presentación de la documentación (Copia simple), habrá de llevarse a cabo de acuerdo con el siguiente formato, para facilitar su comprobación:
 - Habrá de adjuntarse, junto con la documentación presentada, un **ÍNDICE**, que siga el orden de los diferentes apartados y subapartados del baremo establecido en la Resolución de convocatoria (I. Experiencia profesional, II.1.a. Formación continuada...).



Para la presentación del citado ÍNDICE es conveniente utilizar el MODELO que figura como ANEXO V en la página web del portal de salud.

- Una vez recibida la documentación presentada por los interesados, por parte del órgano gestor se procederá a la comprobación de la misma y del autobaremo efectuado, para su posterior validación o modificación, en función de la documentación acreditativa presentada.

Valladolid, 19 de diciembre de 2018.

*La Directora General de Profesionales
de la Gerencia Regional de Salud,*
Fdo.: MARÍA DE LA CONCHA NAFRÍA RAMOS

ANEXO IV

MODELO para entrega de la DOCUMENTACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI/NIE:	TELÉFONO:
DOMICILIO:	
PROVINCIA:	
CATEGORÍA/ESPECIALIDAD:	

RESOLUCIÓN de de la Dirección General de Profesionales, por la que se concede plazo para la presentación de la documentación acreditativa de méritos y requisitos en su caso, correspondientes a las nuevas inscripciones registradas y a las actualizaciones de candidatos definitivos. **LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA.**

El abajo firmante, que figura en el **ANEXO**(indicar I, II o III) de la Resolución citada de la bolsa de empleo de la categoría/especialidad marcada anteriormente, **ADJUNTA, anexo y grapado a esta instancia**, la **DOCUMENTACIÓN** que se refleja en índice aparte, al objeto de que se proceda a la comprobación del autobaremo realizado por el que suscribe en la aplicación informática habilitada al efecto:

LA DOCUMENTACIÓN que se presenta es: (marque con una x lo que corresponda)

SOLO para **ACTUALIZACIÓN** de los méritos en el autobaremo, ya VALIDADO.

Acreditativa **DE TODO** el autobaremo registrado (Nuevas inscripciones).

El que suscribe **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que las copias de la documentación presentada se corresponden con los documentos originales que obran en su poder, cuya aportación podrá ser requerida en cualquier momento por el órgano gestor.

La documentación se entrega ordenada, siguiendo el Índice que aporta como ANEXO V y en **hojas numeradas**, con la numeración visible en la esquina superior derecha de cada hoja.

En..... a de de

Firma del interesado:

Fdo:

DESTINATARIO:

DIVISIÓN DE SECRETARÍA. GERENCIA DE SALUD DEL ÁREA DE LEÓN.

C/ Alcazar de Toledo, 12 – 1º. 24001 LEÓN

ANEXO V

BOLSA LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA



DNI: _____ NOMBRE: _____

INDICE DE DOCUMENTACION APORTADA

- * **Titulación académica exigida:** (Sólo aquellos aspirantes de nueva inscripción)
- * **Requisitos de Nacionalidad:** (No españoles en casos regulados. Solo aquellos de nueva inscripción.)
- * **Certificado de Vida Laboral:** (Todos los inscritos con servicios prestados)

Nº HOJA**DESDE HASTA**

I. Experiencia profesional:

1. Servicios prestados Atención Primaria en Instituciones Sanitarias Públicas SNS y Públicos UE:

Centro Expedidor**Fecha de Expedición****DESDE HASTA**

1.		
2.	_____	_____
3.	_____	_____
4.	_____	_____
5.	_____	_____
6.	_____	_____
7.	_____	_____
8.	_____	_____
9.	_____	_____
10.	_____	_____

2. Pediatría Atención Primaria en AP instituciones públicas SNS:

1.	_____	_____
2.	_____	_____
3.	_____	_____

3. Urgencias y emergencias SNS. U. Hospitalarias:

1.	_____	_____
2.	_____	_____
3.	_____	_____

4. Funciones de Coordinación, ordenación, planificación... etc:

1.	_____	_____
2.	_____	_____
3.	_____	_____

5. Directivos de centros sanitarios públicos del SNS:

1.	_____	_____
2.	_____	_____

6. Categoría similar de atención primaria del SNS o UE

1.	_____	_____
2.	_____	_____
3.	_____	_____

7. Atención Primaria de instituciones privadas.

1.	_____	_____
2.	_____	_____
3.	_____	_____

8 Organizaciones no gubernamentales.

1.	_____	_____
2.	_____	_____

(SI LOS CAMPOS NUMERADOS DISPONIBLES NO SON SUFICIENTES PARA CONSIGNAR TODOS LOS CERTIFICADOS, EMPLEE EL REVERSO DE LA HOJA O UNA HOJA APARTE Y CONTINUE CON LA NUMERACION CORRELATIVA DEL APARTADO DEL BAREMO INDICANDO LOS NUMEROS DE HOJA: DESDE-HASTA)



ANEXO V

BOLSA LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA



DNI: _____ NOMBRE: _____

II.1.a Formación Continuada

DENOMINACION DEL CURSO	FECHA FINALIZACION (NO FECHA DE EXPEDICION)	CREDITOS	Nº HOJA	
			DESDE	HASTA
1.	_____	_____		
2.	_____	_____		
3.	_____	_____		
4.	_____	_____		
5.	_____	_____		
6.	_____	_____		
7.	_____	_____		
8.	_____	_____		
9.	_____	_____		
10.	_____	_____		
11.	_____	_____		
12.	_____	_____		
13.	_____	_____		
14.	_____	_____		
15.	_____	_____		
16.	_____	_____		
17.	_____	_____		
18.	_____	_____		
19.	_____	_____		
20.	_____	_____		
21.	_____	_____		
22.	_____	_____		
23.	_____	_____		
24.	_____	_____		
25.	_____	_____		
26.	_____	_____		
27.	_____	_____		
28.	_____	_____		
29.	_____	_____		
30.	_____	_____		
31.	_____	_____		
32.	_____	_____		
33.	_____	_____		
34.	_____	_____		
35.	_____	_____		
36.	_____	_____		

(SI LOS CAMPOS NUMERADOS DISPONIBLES NO SON SUFICIENTES PARA CONSIGNAR TODOS LOS CERTIFICADOS, EMPLEE EL REVERSO DE LA HOJA O UNA HOJA APARTE Y CONTINUE CON LA NUMERACION CORRELATIVA DEL APARTADO DEL BAREMO INDICANDO LOS NUMEROS DE HOJA: DESDE-HASTA)



ANEXO V

BOLSA LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA



DNI: _____ NOMBRE: _____

II.1.b Formación Especializada y Postgraduada

1. VIA MIR:

SI NO

Nº HOJA

DESDE HASTA

--	--

3. ESPECIALIDADES DISTINTAS A MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA:

1. _____
2. _____
3. _____

4. MASTER:

	DENOMINACION	FECHA FINALIZACION	CREDITOS
1.	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____
3.	_____	_____	_____
4.	_____	_____	_____
5.	_____	_____	_____

5. DOCTORADO:

SI NO

--	--

6. GRADO DOCTOR:

SI NO

CUM LAUDE SI NO

7. DIPLOMA SALUD PUBLICA:

SI NO

--	--

II.2. DOCENCIA

A) HORAS IMPARTIDAS APARTADO A:	TOTAL HORAS:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B) TUTOR RESIDENTES:	TOTAL CURSOS:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C) PROFESOR ASOCIADO:	TOTAL CURSOS:	<input type="text"/>	<input type="text"/>



ANEXO V

BOLSA LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA



DNI: _____ NOMBRE: _____

II.3. INVESTIGACION Y OTRAS

A. Comunicaciones, posters, publicaciones:

TOTAL DE COMUNICACIONES	<input type="text"/>
TOTAL DE POSTERS	<input type="text"/>

Nº HOJA	
DESDE	HASTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Publicaciones:

TITULO PUBLICACION:	NOMBRE REVISTA:
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____
6. _____	_____
7. _____	_____
8. _____	_____

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

TITULO CAPITULO:	TITULO LIBRO:
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

TITULO LIBRO:	AUTOR/ES:
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

B. Proyectos de Investigación:

NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANISMO PATROCINADOR	TIPO DE INVESTIGADOR
1. _____	_____	_____
2. _____	_____	_____
3. _____	_____	_____

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

III. SUPERACION EJERCICIO OPOSICION:

OPOSICION	EJERCICIOS SUPERADOS
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

(SI LOS CAMPOS NUMERADOS DISPONIBLES NO SON SUFICIENTES PARA CONSIGNAR TODOS LOS CERTIFICADOS, EMPLEE EL REVERSO DE LA HOJA O UNA HOJA APARTE Y CONTINUE CON LA NUMERACION CORRELATIVA DEL APARTADO DEL BAREMO INDICANDO LOS NUMEROS DE HOJA: DESDE-HASTA)